

REFLEXIONES SOBRE LA ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

Alicia Castillo Mena
Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad Politécnica de Madrid

RESUMEN

Este artículo es un acercamiento e invitación a la reflexión sobre el tratamiento que recibe la gestión del Patrimonio Arqueológico en el ámbito universitario español. Se parte de la importancia que ha tomado esta materia en las últimas décadas, lo que se muestra a través de publicaciones y eventos científicos que se realizan al respecto. A partir de ello, se intenta valorar cómo se ha reflejado este tema en los 47 centros públicos universitarios con titulaciones de Historia y de Humanidades. Se investiga en cada una de estas universidades los estudios de grado y postgrado que se han impartido en el curso académico 2005/06, así como las tesis existentes y los proyectos de investigación concedidos dentro del Plan Nacional de I+D 2004-2007, que pudieran concernir al Patrimonio Arqueológico. El análisis realizado evidencia la escasa importancia, en comparación con otras temáticas relacionadas, que tiene la gestión del citado Patrimonio hoy (2006). Finalmente, se exponen las razones que explicarían esta situación y se reivindica- se tiene la esperanza de- un aumento en la investigación y docencia sobre Patrimonio Arqueológico en dichas instituciones.

ABSTRACT

This paper is an approaching and invitation to consider the archaeological heritage management treated in the Spanish university area. First, the importance of the subject in scientific media in the last decades is showed. How the subject is treated in 74 public university centres -that have History and Humanities titles- is tried to know. This is examined through the grade and post-grade studies, in existence thesis (PhD) and investigation projects granted by Spanish National Plan I+D 2004-2007. The analysis shows the little significance, according to other implicated sciences, that the archaeological heritage management has in Spanish universities today (2006). Finally, the reasons that explain the situation are described and an increase in researching and teaching the archaeological heritage in the institutions cited is requested/ expected.

INTRODUCCIÓN

Cuando supe que iba a escribir en *Arqueoweb*, en un número dedicado al Patrimonio Arqueológico (PA), comprendí que debía ir más allá de mis propias investigaciones. Que éste era el foro adecuado para deliberar sobre algunos aspectos de la materia y de cómo se está abordando desde la perspectiva científica-universitaria. Al tratarse de reflexiones, hay que advertir que muchas son viejas conocidas y otras las he comentado con colegas en diversas ocasiones. Por tanto, más que la originalidad- aportada por gráficas y ejemplos-, este texto busca darle otra vuelta de tuerca a temas que debemos repasar desde la profesión arqueológica, pues aún nos cuesta asimilarlos.

Pero para introducirnos, empecemos por lo que ya es incuestionable en nuestro gremio...

Desde las últimas décadas del siglo pasado, en claro aumento, el PA (todo el Histórico) está siendo objeto de múltiples publicaciones en los medios de difusión científica española. Los principales temas sobre los que éstas discurren, son los siguientes:

- La conservación física:

Quizás sea la forma más tradicional de tratar al Patrimonio Histórico. Consolidaciones, rehabilitaciones y restauraciones son los protagonistas. Nuevas metodologías y materiales o

productos aplicados es lo que principalmente se valora. Aquí, la variedad de especialistas es muy significativa- ya que es prácticamente obligatoria-: la Arquitectura, la Restauración y dependiendo del caso, las Bellas Artes, son las materias desde las que se hacen estos trabajos (ver p.e., revistas como Restauración & Rehabilitación)

- Inventarios y catalogaciones:

Junto con el anterior, estos temas han estado siempre presentes en la bibliografía. Son tan importantes como tediosos. Sin duda, revisando las publicaciones al respecto, se puede reconstruir la evolución del concepto de Patrimonio Histórico a través del tiempo. Claramente, son personas especializadas en ciencias humanísticas, de museos y de la administración competente en Patrimonio, quienes más lo investigan (ver p.e., la Revista de Museología o Chinchilla, 1998), si bien la Universidad, al menos en el caso del PA, también hace sus aportaciones (ver p.e. Jimeno, Del Val y Fernández., 1993).

- Los aspectos normativos:

Aquí dominan especialistas en derecho, principalmente administrativo. La protección del Patrimonio Histórico es el tema más recurrente. Por supuesto, existen también otros y otras profesionales que los tratan, como por ejemplo desde la Arquitectura y el Urbanismo (ver p.e, la revista Patrimonio Cultural y Derecho).

- La difusión:

Arquitectos/as, profesionales de la Educación, y cada vez más especialistas del sector turístico, se ocupan de ella (ver, p.e. Jornadas o Congresos). En este sentido, quiero señalar que por extraño que parezca- y sólo me refiero a PA pues no estoy tan segura de que ocurra lo mismo con otros tipos de Patrimonio-, son escasas las publicaciones en las que especialistas en Marketing, Comunicación e Imagen, participen. Es evidente que este tipo de profesionales son cada día más necesarios si pretendemos despertar en el público inquietudes e intereses por su pasado, por lo que sería interesante adoptar un mayor diálogo con estas otras ciencias.

Obviamente, existen otras publicaciones en Patrimonio Histórico, como pudieran ser las referidas a temas económicos- siempre abstractos y llenos de matices (ver p.e., Alonso y Martín, 2004)- pero en general, son profesionales de las materias citadas con anterioridad quienes más lo investigan.

Sin referencia previa intencionada- con la excepción del caso de los inventarios y catalogaciones-, si algo une a estos colectivos profesionales es a quién tienen que recurrir siempre, o deberían hacerlo, para elaborar sus trabajos y estudios. Esa persona imprescindible para todos los colectivos es la licenciada en Historia, Arte e incluso Filología, por citar unas cuantas disciplinas humanísticas...

Y con ello, llegamos a la formación que reciben estas personas en gestión de Patrimonio Cultural, especialmente en Arqueológico. Parece lógico pensar, que con tanta publicación, desde la Universidad se esté impartiendo una enseñanza variada y numerosa en el tema, que se estén desarrollando múltiples investigaciones sobre ella....

¿Cómo analizar el tratamiento universitario que recibe la gestión del PA en la actualidad? Sin duda, es una tarea compleja, pero una aproximación es la que presento a continuación.

Principalmente a través de la documentación que publica el Ministerio de Educación y Ciencia (ver bibliografía, página Web) y las Universidades Españolas en la Web (enlace desde la página del Ministerio), he podido extraer varias informaciones interesantes que nos ayudarán a situarnos en la Universidad del presente.

Para acercarnos al PA en la Universidad, debemos valorar tanto lo que está ocurriendo con la docencia como con la investigación. En ambos casos, he generado informaciones numéricas basadas en las referencias al PA –a través de palabras clave (Patrimonio Histórico/Cultural/Arqueológico/Prehistórico, etc., y Arqueología)- que se recogen en los títulos de las asignaturas, los proyectos de investigación y similares (ver resto del texto). Así que se trata de cifras aproximadas, pero como veremos, son números que ayudan a hacerse una idea clara con respecto a la temática que nos ocupa.

FORMACIÓN EN PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Un buen punto de partida han sido las titulaciones “más lógicas” por las que llegar a estudiar gestión de PA, puesto que la carrera no existe. Esto último no es de extrañar, teniendo en cuenta que ni siquiera se ha conseguido implantar el grado de Arqueología, y es algo que se lleva bastante tiempo intentando (ver p.e. Querol, 2005). Entendido de esta forma, existen dos carreras principales por las que acercarnos al tratamiento del PA: Historia y Humanidades. Por supuesto, para otros tipos de bienes del Patrimonio Cultural, se pueden estudiar la Historia del Arte o la Geografía. Pero aquí, nos vamos a referir principalmente al PA.

Así, he revisado todas las universidades públicas españolas y sus planes de estudios más recientes con respecto a Historia y Humanidades (enlaces a partir de la web del Ministerio de Educación y Ciencia). En ellos, he intentado ver cuántas tenían asignaturas en PA, en qué cantidad o si existía itinerario especializado para él. Concretamente (ver también gráfica siguiente), existen 57 titulaciones, de las que 32 son en Historia y 25 en Humanidades. Se reparten entre un total de 47 centros. En este curso académico (2005/2006), 34 de estos centros han impartido asignaturas sobre Patrimonio Cultural o Histórico¹ y en 25 hay específicas en PA.

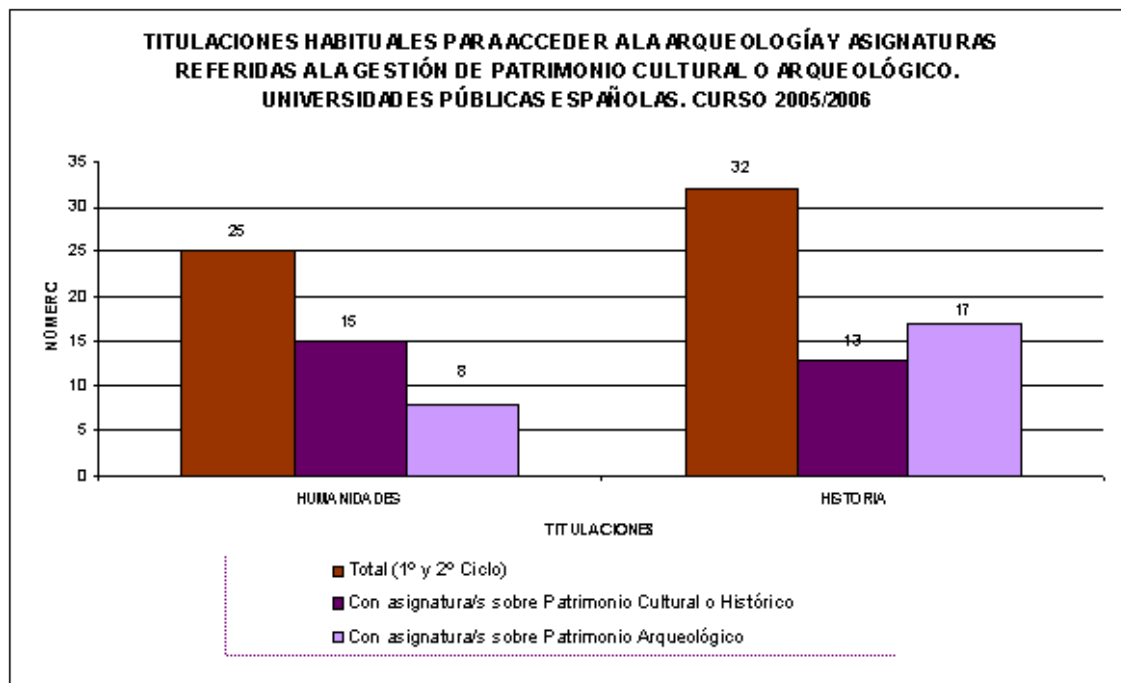


FIG 1. Fuente. Ministerio de Educación y Ciencia y páginas Web de Universidades Públicas Españolas (última consulta: 1 abril de 2006). Elaboración propia.

Con ello sabemos que actualmente, algo más de un 30% de las carreras en Humanidades y de un 50% de las de Historia, contemplan en sus planes de estudio al PA. Se trata de porcentajes bajos si tenemos presente la gran cantidad de actuaciones sobre el citado Patrimonio que se realizan en España. Para hacerse una idea y por ejemplo, sólo en la Comunidad de Madrid para los años 2002 y 2003, se ha estimado la realización de 685 intervenciones, con un claro aumento (del 47%) de un año con respecto al anterior (Dirección

¹ Recordemos que se ha obviado la información sobre carreras de Historia del Arte, donde se imparten asignaturas como museología o Patrimonio histórico-Artístico.

General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, e.p. página Web). Si se revisan las actas de los congresos citados en la bibliografía, se observará que por todas las Comunidades Autónomas se hacen numerosas actuaciones sobre PA. Así, deben de existir un montón de especialistas que están trabajando en ellas y que han estudiado en esas universidades que no ofertan docencia con respecto a su actual trabajo... Pero hay algo aún más inquietante: incluso habiéndose estudiado en centros que tienen asignaturas en Patrimonio Cultural o Arqueológico, éstas no han tenido por qué cursarse para obtener la licenciatura.

Las asignaturas en PA son optativas o de libre configuración en todas las Universidades públicas existentes en España, a excepción de en dos donde sí son obligatorias: Universidad de Cádiz y Universidad de Valencia².

Con este panorama, se habrá imaginado ya, que a lo largo de toda la Licenciatura (primero y segundo ciclo) en Historia o en Humanidades, rara vez se encuentra más de una asignatura sobre PA. De todas las Universidades, sólo la de Córdoba, en sus planes de estudio de Humanidades y de Historia, ofrece dos optativas. Evidentemente son las mismas para las dos carreras y se denominan: "Arqueología de Gestión y del Patrimonio" e "Investigación y difusión del Patrimonio Prehistórico".

Habrà quien piense que con los nuevos planes de estudio este panorama cambiará, pero esto no queda tan claro si se revisan algunas documentaciones oficiales. En la citada página Web del Ministerio de Educación y Ciencia³, podemos acceder a las propuestas de directrices generales - elaboradas por distintas subcomisiones de Consejo de Coordinación Universitaria⁴ y por una comisión externa que se reunió en septiembre de 2005- para la redacción de los títulos oficiales de grado (equivalente a la actual Licenciatura). Así, se proponen una serie de fichas técnicas para determinados grados (Geografía, Biología, Física, etc.), entre ellas, la del grado de Historia. Las fichas se componen de unos apartados:

- Título del grado, número de créditos y legislación aplicable al respecto.
- Justificación del título.
- Objetivos.
- Contenidos comunes normativos.
- Condiciones para la realización de créditos a través del trabajo fin de carrera, trabajos de campo, prácticas tuteladas...
- Recomendaciones para la elaboración y desarrollo para los planes de estudio conducentes a la obtención del título.
- Relación del título con los existentes...
- Efectos académicos del título.

Para el caso del grado de Historia, en dos de estos apartados se hace referencia expresa al Patrimonio Histórico: en el de justificación del título, en lo que respecta al trabajo a desarrollar posteriormente, se cita la posibilidad de hacerlo en gestión del Patrimonio Histórico y Cultural. También, entre los efectos académicos del título, se trata que <<esta titulación prepara a quienes la cursan para su actuación profesional en...- La gestión del Patrimonio Histórico y Cultural>>. Curiosamente, en los contenidos formativos comunes (120 sobre el total

² En los dos casos, esa asignatura obligatoria se imparte en segundo ciclo. En la Universidad de Cádiz, se denomina "Patrimonio Arqueológico" y se enseña en tercer curso de Humanidades junto con otra asignatura obligatoria sobre "geografía urbana y Patrimonio". Con respecto a Valencia, la carrera es Historia e incluye muchas asignaturas de ámbito regional (Història contemporània del País Valencià, Introducció a la història medieval del País Valencià, etc) entre ellas está la de "Introducción al Patrimonio Arqueológico Valenciano".

³ Entrar en: Universidades: Consejo de Coordinación Universitaria: Grado y Postgrado.

⁴ «El Consejo de Coordinación Universitaria fue creado por la Ley Orgánica de Universidades de 21 de diciembre de 2001 (BOE del 24 de diciembre), y es el máximo órgano consultivo y de coordinación del sistema universitario. Le corresponden las funciones de consulta sobre política universitaria, y las de coordinación, programación, informe, asesoramiento y propuesta en las materias relativas al sistema universitario, así como las que determinen la Ley y sus disposiciones de desarrollo» (página Web Ministerio de Educación y Ciencia).

de 180 créditos ETCS) no se incluye una palabra sobre Patrimonio Cultural o Histórico. Es decir, no hay una asignatura propuesta que haga recomendable la enseñanza obligatoria de esta materia. El PA ni siquiera se cita.

Con respecto a la obligatoriedad de conocimientos en Patrimonio Cultural, éstos se reservan para el grado de Historia del Arte, donde se deben cursar hasta 18 créditos (ECTS) en la materia de "Patrimonio histórico-artístico". Si se leen los <<conocimientos, aptitudes y destrezas que deben adquirirse a través de esta materia para la obtención de los objetivos del título>>, se observa que en ningún momento se considera al PA como parte de los mismos.

Ante este panorama desolador en "formación básica" en gestión de PA, es interesante analizar también qué ocurre con las especializaciones, es decir, los postgrados. Sin ser obligatorios, al menos estos estudios permiten acceder a conocimientos sobre la gestión del PA. No he diferenciado aquí entre master, graduados superiores o cursos de especialización, aunque principalmente se trata del primer tipo de ellos. He encontrado 17 postgrados sobre gestión o tratamiento de Patrimonio Histórico, que se reparten entre trece universidades españolas. Como muestra la gráfica siguiente (figura 2), 5 de ellos son de Arqueología y todos contemplan al menos una asignatura sobre tratamiento de PA, si bien, ninguno es específico para la temática. Es significativo que sea en las universidades catalanas donde se concentran 4 de los 5 casos de postgrados en Arqueología. Incluso, en una de ellas se están impartiendo dos master "parecidos" e inter-universitarios. Concretamente, esto ocurre en la Universidad de Rovira y Virgil, donde hay un master en "Arqueología Clásica" (que comparte, entre otras, con la Universidad Autónoma de Barcelona) y otro en "Arqueología del Cuaternario i Evolució Humana". El más conocido de estos estudios de postgrado, es el graduado superior en Arqueología de la Universidad de Barcelona, que incluye entre sus asignaturas obligatorias, dos sobre PA (Gracia y Fullola 2005: 251). En Córdoba se sitúa el otro master denominado "Arqueología y Patrimonio", que se parece bastante al doctorado inter-universitario que se oferta entre esta y otras universidades andaluzas (ver más adelante).

[FIGURA 2]

Un tratamiento diferenciado merece el denominado tercer ciclo o doctorado, pues representa el mejor caldo de cultivo, dentro de las universidades, para el nacimiento de personal investigador en la materia. Sin embargo, tan sólo he localizado 6 universidades con doctorados donde el PA tiene cierto protagonismo. Pero esta cifra es falsa, puesto que como se anunciaba, uno de estos doctorados es inter-universitario. El denominado "Arqueología y Patrimonio", que se imparte en las universidades de Córdoba, Cádiz, Huelva y Pablo Olavide (Sevilla). De los 32 créditos que lo componen, 6 están dedicados a la gestión del PA⁵ y se imparten en Córdoba. Si recordamos, esta última universidad era la única que ofertaba dos asignaturas en la materia para el grado. Con respecto al resto de doctorados (2), son de Patrimonio Histórico en general, con asignaturas u orientación de los trabajos tutelados al PA. Las universidades donde se imparten son A Coruña y Jaén⁶.

[FIGURA 3]

Finalmente, hay que advertir que sólo se han nombrado los postgrados que están vigentes en 2005 y 2006, y es probable que este panorama se vea modificado en breve, al menos en lo que respecta a la Arqueología. Sólo en la Comunidad de Madrid, el curso que viene comienzan dos masters nuevos al respecto. Uno se impartirá en la Universidad Complutense y a pesar de que oferta docencia en PA, ésta será de libre elección. El otro caso es la Universidad Autónoma, del que desconozco en detalle los planes de estudio, pero su

⁵ Las asignaturas se denominan: "La Informática aplicada a la Arqueología y a la difusión del Patrimonio" (3 Créditos) y "Gestión y Musealización del Patrimonio Arqueológico" (3 créditos).

⁶ Los nombres de estos doctorados son: "Patrimonio e Documentación Histórica, Artística e Cultural"(A Coruña), "Lecturas de poder desde el Patrimonio Histórico" (Jaén).

denominación- Master en Arqueología y Patrimonio- sugiere una mayor consideración de la gestión del PA.

Sea como fuere, esto es futuro y no sabemos el éxito o fracaso que las nuevas titulaciones supondrán. De momento, es evidente que la formación en PA no es una prioridad en las Universidades públicas españolas⁷, a pesar de que a la hora de reclamar el grado de Arqueología, rara es la publicación que no cite la importancia de la gestión patrimonial como objeto y que justifica la existencia de estos títulos (ver p.e. Jimeno y Ruíz, 2005).

INVESTIGACIÓN EN PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Hacerse una idea de la formación que se oferta desde las universidades es difícil, pero mucho más lo es para el caso de la investigación en PA. En este sentido, siendo consciente de que se escapa mucha información, he intentado a través de datos claves, de la bibliografía manejada y de mi propia experiencia profesional, ejemplificar la situación a escala estatal.

Para empezar, me parece interesante diferenciar entre dos puntos de vista para este tipo de investigaciones: el de la ciencia básica y la aplicada. A pesar de ser concepciones muy relativas, creo que en este caso se aprecian fácilmente.

Así, en gestión de PA podemos hablar de que existe un alto desarrollo en investigación aplicada. De hecho, cada intervención arqueológica, cada musealización de yacimiento o cada estudio de impacto ambiental, hace ineludible o debería hacerlo, tener unos conocimientos y considerar la gestión del citado Patrimonio por quienes las dirigen. Gran parte de las publicaciones a las que me he referido con anterioridad, tienen que ver con este tipo de investigaciones. No obstante, si comparamos los trabajos que se realizan de manera externa a la universidad con lo escrito desde ella, estoy convencida de que proporcionalmente la contribución es menor por parte de esta última.

Escasean así las muestras de profesorado que se dedica al PA como objeto directo de sus investigaciones⁸ (lo que no impide que sus trabajos repercutan en su tratamiento y valoración). Tampoco hay muchos proyectos de investigación vinculados con esta materia (ver también nota anterior). Principalmente los encontramos sobre la conservación y restauración, pero no al resto de aspectos tan o más importantes que el propio tratamiento físico de bienes culturales.

Un dato que nos ayuda a reforzar esta teoría, es el del número de tesis doctorales leídas en España que tengan como objeto principal de estudio el tratamiento del PA. Concretamente, sólo son 7 (ver referencias). La gráfica siguiente muestra cómo, con respecto a otras materias relacionadas, el peso del PA es insignificante. Aunque considero importante destacar nuevamente esta división entre investigación básica y aplicada. Puesto que las 7 tesis referidas (o.c.), todas menos una (la más antigua), superan la escala local y el caso práctico, teniendo como mínimo de marco una Comunidad Autónoma al completo. Este hecho, aparentemente refleja que desde la universidad es desde donde más se teoriza sobre gestión de Patrimonio Cultural o Arqueológico. Algo que también muestran los principales manuales que hay publicados sobre el tema en España, puesto que todos han sido escritos por

⁷ Tampoco parece que lo sea en otros países del ámbito europeo, al menos en lo que se refiere a su vinculación con la carrera de Arqueología (ver p.e. VVAA 2004).

⁸ Algunos casos conocidos en cuanto a investigación y aplicación en Patrimonio Cultural se dan en la Universidad de Barcelona, a través de profesores como Joan Santacana de la Facultad de CC Educación (ver p.e., y Serrat, 2005) o J. Tresserras en la Facultad de Historia (ver página Web de Ibertur). También, más especializadas en PA, desde la Facultad de Historia de la Universidad Complutense de Madrid tenemos los ejemplos de las profesoras Querol y Hernández (ver Bibliografía). Dentro del CSIC destacan proyectos como el de Red temática de Patrimonio Cultural (ver páginas web), y los trabajos que se realizan desde Galicia, ya concretamente para el PA (ver p.e., Criado, 2005). Existen otros centros donde se desarrollan proyectos de investigación sobre Patrimonio Cultural, como el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (ver Boletín) o el de Patrimonio Histórico Español, en el que sobresalen investigaciones a escala internacional como el proyecto de HEREIN (ver página web), pero no son universidades.

profesorado universitario (ver p.e., Querol y Martínez, 1996, Ballart y Tresserras, 2001, Hernández, 2002)⁹. A pesar de ello, la “investigación básica” en gestión de PA por parte de las Universidades sigue siendo muy escasa.

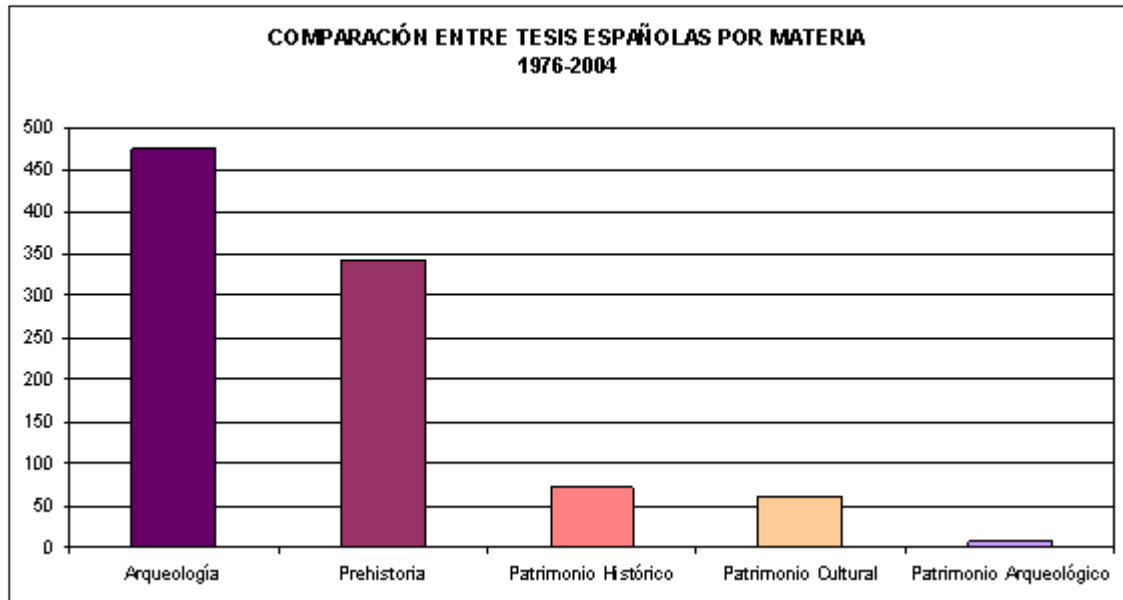


FIG 4. Fuente. Ministerio de Educación y Ciencia. Teseo: Base de datos de tesis doctorales leídas en España (ver páginas Web). Elaboración propia¹⁰.

Para ejemplificarlo, he revisado todos los títulos de los proyectos aprobados en 2004 y 2005 del Plan Nacional de I+D del Ministerio de Educación y Ciencia, para ver cuántos estaban dedicados al Patrimonio Histórico o Cultural (ver página Web y normativa). Todos los existentes son para investigación aplicada a casos regionales o locales, principalmente de Patrimonio Arquitectónico y Documental. La figura 5 compara el número total de proyectos concedidos, con los del programa de Humanidades, con los de los subprogramas de Historia, Arte y Filología y con los que tienen el título vinculado a la investigación del Patrimonio Histórico o Cultural (se han restado de los tres subprogramas citados). Como se observa, la representación del tema que nos ocupa es mínima, con respecto a los demás. En total, son 6 proyectos en 2004 y 9 en 2005. Pero esto es por el programa de Humanidades, a él hay que sumarle 9 y 4 respecto a cada año, de otros programas. Así, tenemos un total de 15 proyectos concedidos en 2004 y 13 en 2005, sobre Patrimonio Histórico o Cultural.

Esta última información hizo que indagara sobre qué tipo de facultades o escuelas poseían más proyectos de investigación. Por ello, la última gráfica representa los porcentajes obtenidos con respecto al Patrimonio Histórico para cada una de las localizadas.

Al menos en esos dos años, suma incluso un poco más el porcentaje de carreras técnicas (principalmente Arquitectura) con proyectos en estos temas, que las humanísticas. De hecho, la mayoría de ellos están vinculados con la conservación física de los bienes y en

⁹ En lo que respecta a obras generales no realizadas por profesionales de la universidad, destaca por ser único sobre el tema, el libro “Arqueología Urbana en España” de Rodríguez Temiño (2005). Este autor es gestor de Patrimonio en la Junta de Andalucía y actualmente director del Conjunto Arqueológico de Carmona.

¹⁰ Para hallar esta información, se ha consultado las palabras “Patrimonio Arqueológico/Histórico/Cultural, Arqueología y Prehistoria” en los campos de título, resumen y descriptores. Lógicamente se repiten muchas tesis”

menor medida, pero también significativos, están los dedicados a la catalogación y difusión a través de “nuevas tecnologías”...

Finalmente, debo apuntar que ninguno de los proyectos tiene relación con el PA.

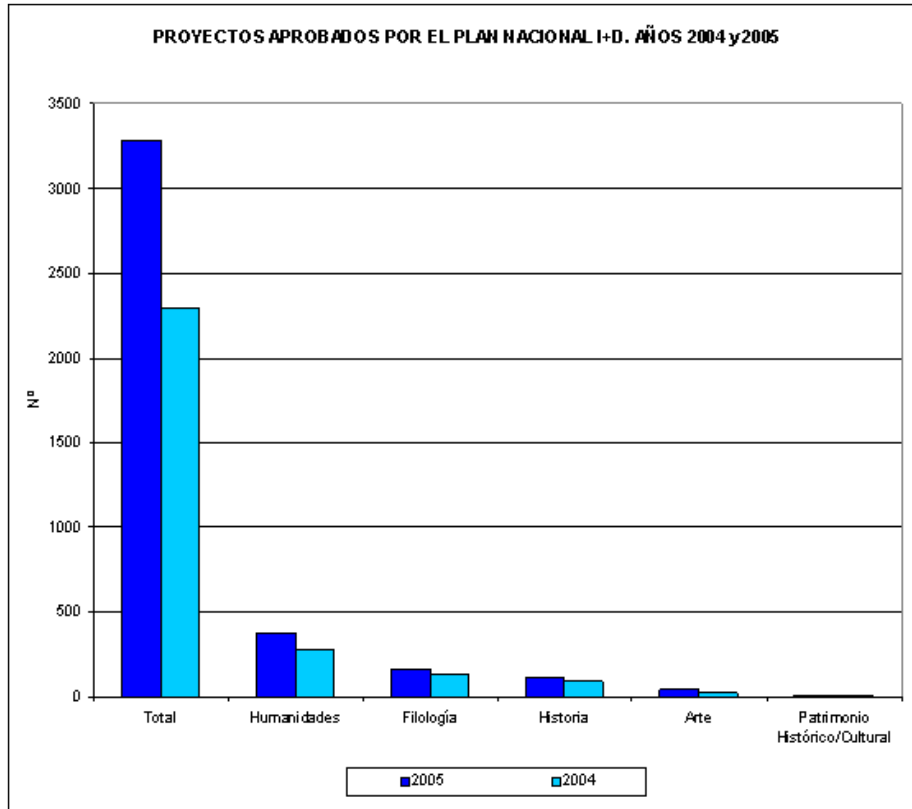


FIG 5. Fuente. Ministerio de Educación y Ciencia (ver página Web). Elaboración propia.

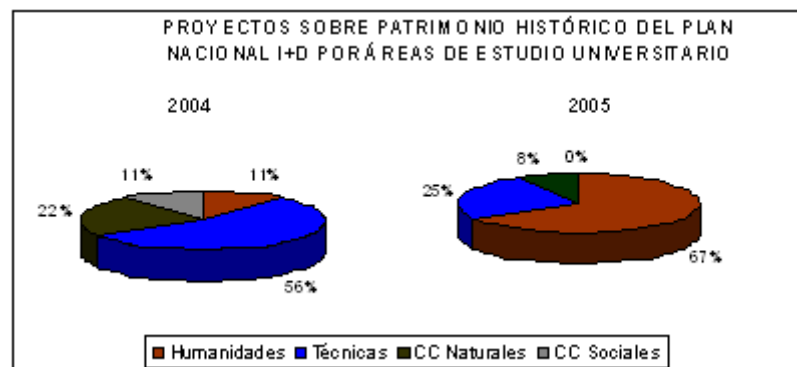


FIGURA 6. Fuente. Ministerio de Educación y Ciencia (ver página Web). Elaboración propia.

REFLEXIONES

Entonces me pregunto: ¿qué es lo que está ocurriendo con la Universidad y la investigación y docencia del PA?

Soy consciente de que ahora, con mayor frecuencia, se conjugan las investigaciones arqueológicas con la difusión del Patrimonio “generado”- lo que es un gran avance con

respecto a otras décadas-, pero rara vez se realizan trabajos cuyo fin es la investigación de su gestión. Entendida ésta como:

<<Conjunto de actuaciones destinadas a hacer efectivo su conocimiento, su conservación y difusión, que incluye ordenar y facilitar las intervenciones que en él se realicen>> (Querol y Martínez, 1996: 25).

Con la investigación en PA y su gestión ocurre igual que por ejemplo, cuando tratamos Teoría arqueológica y Arqueología. Ambas son necesarias, pero su estudio requiere formaciones de base comunes y especializaciones muy diferentes. La una alimenta a la otra y en definitiva, eso ayuda a mejorar, precisar y rebatir argumentos. Pero hoy, el hueco teórico en investigación sobre Patrimonio, es enorme si lo comparamos con la gran actividad gestora que se realiza en España. Así, la mayoría de publicaciones provienen de la práctica de profesionales cuyo trabajo consiste en resolver situaciones coyunturales...Esto último debe matizarse.

La experiencia diaria de gestión de bienes culturales es importantísima para investigar en PA. Esto lo puedo afirmar con conocimiento de causa porque no en vano he pasado toda lo que va de mi vida profesional entre la Administración competente en Patrimonio Histórico y la Universidad, conjugando ambas actividades (igual que otro/as entre Arqueología preventiva y Universidad). Pero hoy, lo mismo que cuando comencé, tengo muy clara la diferencia entre generar informes sobre qué hacer en situaciones con respecto a bienes o casos específicos e investigar sobre cómo mejorar estas situaciones desde una perspectiva general y aplicable a muchas de ellas. Es decir, una cosa es ser gestora de PA y otra ser investigadora de gestión de PA. Por supuesto, esto no impide que siendo gestora también se pueda investigar en la materia, igual que se hace en Arqueología o en Museología. De hecho, hay muchas personas ajenas a la Universidad y centros de investigación que escriben sobre ella. Pero también conozco a muchos gestores y gestoras que no investigan en estos temas, puesto que no es parte de su trabajo. El estudio sobre el tratamiento del PA por este tipo de profesionales, si se realiza, se hace o debería hacerse en horario fuera de la jornada laboral. Además, cualquiera que se haya acercado a una Administración competente, sabe el escaso personal y medios del que se dispone y lo complejo que es sacar adelante el trabajo diario, como para estar analizando y evaluando aspectos generales y teóricos sobre esas mismas cuestiones. Algo similar puede expresarse con respecto a profesionales pertenecientes al mercado libre.

Pero incluso existiendo gestores y gestoras que investigan más allá de su actividad laboral, un inconveniente que presentan muchas de sus publicaciones es que se realizan al amparo de las propias administraciones en las que se trabaja. Ello, en la mayoría de los casos, supone escribir y exponer con ciertas "limitaciones". Hoy día, ninguna Consejería de "Cultura" publica, por ejemplo, lo que está ocurriendo con el PA en cuanto a su destrucción. Entre pasillos, cualquier miembro del personal técnico de dicha institución te comentará los problemas existentes, pero a la hora de escribirlos, normalmente esta información no sale a la luz con la claridad que debería, es decir, detallada. En teoría, desde una Universidad se tiene más libertad de expresión, por lo que los trabajos pueden estar menos mediatizados por los intereses políticos. Esto último no significa que no lo estén, pero las opciones y elecciones son más numerosas que las del personal que trabaja en las administraciones competentes en Patrimonio Histórico.

Sea como fuere, las principales razones por las que la investigación, y en consecuencia la enseñanza, sobre gestión del PA desde las Universidades es insuficiente, son las siguientes:

- Escaso profesorado universitario especializado:

Hace muy pocos años que el PA, el que no es "monumental", es objeto de preocupación social y por tanto, no ha sido objeto de investigaciones hasta muy recientemente. Son las nuevas promociones - la tesis más antigua en la materia es de 1994(Santacana)- las que están trabajando más en esta línea y claro está, en su mayoría no somos- pertenezco a este grupo- aún miembros estables dentro de las plantillas universitarias.

Por otra parte, la rama científico-técnica de Patrimonio Arqueológico o Histórico, no se contempla en los códigos de la UNESCO que utilizan las administraciones españolas para los procedimientos de acreditación o habilitación. Así, para realizar estos trámites, necesarios y previos para el acceso a la mayoría de plazas docentes, debemos presentarnos por áreas como Prehistoria, Arqueología, etc. A su vez, esto supone tribunales de evaluación que saben poco o nada sobre estos temas y cuyo criterio puede ser más que cuestionable acerca de quién pasará las correspondientes pruebas. Por supuesto, esto no sólo ocurre con el PA, también sucede o sucedía con otras materias (p.e. Arqueobotánica, Historiografía, etc.), pero no deja de ser una traba más para la incorporación del Patrimonio a la enseñanza universitaria.

- Distanciamiento entre la Arqueología tradicional y la preventiva:

La mayoría de las universidades españolas son ajenas a las actividades que genera la Arqueología preventiva, entendida ésta como:

<<Un conjunto de actividades dirigidas a conocer y proteger el Patrimonio arqueológico, antes de que cualquier incidencia pueda afectarlo. Además, cuando sea inevitable esa afección, se tenderá a disminuir al máximo el impacto, evitando su excavación o destrucción. La Arqueología Preventiva se apoya en las normas de protección del Patrimonio Histórico, del Suelo y de Medio Ambiente>> (Martínez y Castillo, e.p.)

Así, desde la docencia universitaria, es muy difícil enseñar o formar en este tipo de Arqueología, que es la que con gran diferencia se está practicando- o se intenta- en España (ver más adelante). Ello también implica que existe un gran desconocimiento de los problemas diarios que suponen estos trabajos en lo que respecta al tratamiento del PA.

- Insuficiente información pública cuantitativa y cualitativa de la actividad desarrollada o controlada por parte de las Administraciones competentes en Patrimonio Histórico:

Aunque principalmente se debe a los escasos recursos de los que se disponen, también la propia actitud de parte del personal técnico (rara vez el político) limita y hace difícil el acceso a la información. Algunas veces por la sobrecarga de trabajo a la que están sometidos estos y estas profesionales. Otras veces se debe a la falta de entendimiento con los centros de investigación y universidades o con especialistas que desean hacer consultas.

Esta situación debía estar solventada hace muchos años y sin duda, es de las más perjudiciales y que tristemente no hemos sabido resolver aún desde el colectivo profesional arqueológico. Una consecuencia directa de ello es que no se ha superado aún la fase de recopilación básica de la información. Esto significa que no se tienen datos elementales para realizar valoraciones. Entre otros muchos ejemplos podríamos hablar de los siguientes: no se sabe cuántas intervenciones se realizan al año (o se han realizado) en prácticamente ninguna Comunidad Autónoma, cuáles son los resultados de estos trabajos, cómo y qué queda de los yacimientos, qué volumen de trabajo real existe, etc.

Habrá quien opine que si las administraciones competentes tuvieran estos datos sistematizados, sería su propio personal técnico quien los valoraría y publicaría teorías al respecto. Pero por un momento, pensemos que los hubiera, que toda la información estuviera a disposición de quien la quisiera investigar. Estoy plenamente convencida de que mayoritariamente los estudios provendrían de centros de investigación y universidades. La citada Administración facilitaría las cifras y datos generales, pero las valoraciones e indagaciones paralelas correrían a cargo de investigadores/as. Existen muchos factores que afectan en el día a día de la gestión y que requieren estudios en otras administraciones o centros relacionados indirectamente con la materia y que no son los competentes en PA. Por lo que aunque estas últimas entidades sean básicas y las más importantes para el tema objeto de trabajo, no son las únicas y necesariamente se requieren datos ajenos y no controlados/supervisados desde ellas.

Es algo similar a lo que ocurre con las Cartas Arqueológicas; algunas llevan años elaboradas y son muy útiles para el trabajo diario de quienes gestionan el PA. Sin embargo, no son ellos/as quienes los utilizan para estudios Pre-Históricos. La mayoría de disertaciones arqueológicas en las que se utilizan estas fuentes están realizadas por otros/as investigadores/as, bien por profesionales del libre mercado, o bien los y las pertenecientes al CSIC y a las Universidades.

- El problema de las barreras geopolíticas:

Intentar conocer la actividad anual desarrollada sobre el PA de una Comunidad es una tarea compleja y prácticamente inabarcable, pero más aún lo es de toda España o de Europa. En cuanto saltamos hacia un estatus nacional o internacional, incluso autonómico para muchos temas, los datos se difuminan y es difícil encontrar publicaciones en amplias escalas que proporcionen informaciones de detalle o que puedan teorizar más allá de principios básicos sobre tratamientos de Bienes (como p.e., los textos de las Convenciones de la UNESCO). Me consta que desde las propias administraciones regionales se están haciendo esfuerzos para ello, vía y por ejemplo, la Unión Europea, pero aún es poco para lo que resulta necesario si queremos avanzar en lo que está ocurriendo y necesita hoy el PA. Una solución es centrarse en determinados tipos de bienes o aspectos que les afectan (p.e. técnicos o legales), pero aún así, incluso para visiones parciales de la situación a escala estatal, es casi imposible (Cerdeño, Castillo y Sagardoy, 2005:34-36).

Esta claro que todo ello requiere la necesaria y tantas veces apuntada, adecuada relación entre Administraciones competentes, profesionales o empresas de Arqueología y universidades, especialmente entre las primeras y las otras dos. Pero aunque esta relación fuera perfecta y fluyera la información y el conocimiento con los medios más adecuados, a la hora de teorizar sobre el tema, seguiría siendo la Universidad la que necesariamente tendría que asumir este papel. Las demás entidades o personas, podrían hacerlo o no, como hasta hoy, pero es esta Institución la que tiene un reto que superar.

Este reto se entiende muy bien cuando sabemos que toda persona que trabaja con ciertas responsabilidades en o sobre PA, ha pasado por un aula universitaria. Desafortunadamente, desde estas aulas no se enseñan los mecanismos más elementales de la gestión y tratamiento del PA. Ello es muy claro cuando hay especialistas que realizan intervenciones arqueológicas a diario y por ejemplo, no ha oído hablar nunca de la restauración en estilo o del expurgo, o desconocen las legislaciones que más directamente les afectan, o qué supone una resolución de la administración, etc.

Y qué exponer del propio personal técnico de las administraciones, que si bien suelen ser los más entendidos en la materia, acostumbran a lamentarse sobre los excesos de la burocracia, sobre los complejos temas legales, sobre la politización de las situaciones, sobre medidas que consideran absurdas... La mayoría de estas personas no están satisfechas con su trabajo, y en general, quisieran ser especialistas en Arqueología, dedicarse a la investigación Pre-histórica,

que por otra parte, es para lo que recibieron formación durante la carrera. Existe una sensación de que son incomprendidos/as por colegas de universidad que no tienen sus problemas y que su trabajo se ha convertido en un “apaga-fuegos” constante de la quema del PA.

Aunque haya algo o mucho de verdad en ello, creo que estas sensaciones se “aligerarían” si desde su formación universitaria se les hubiera enseñado cuál iba a ser realmente su trabajo, incluyendo aclarar que no siempre van a estar supervisando intervenciones arqueológicas, puesto que su labor va más allá de eso y por supuesto, puede requerir que durante meses no se acerquen físicamente a los bienes culturales, que existen leyes y distintas formas de gestionar sobre PA, de cómo son las situaciones que se están haciendo en este momento en diferentes lugares y por diferentes especialistas de la materia...Claro que, saber de todo esto y transmitirlo al alumnado requiere investigaciones previas, hechas por profesionales que puedan dedicarse plenamente a ello, investigaciones que, como antes comentaba, apenas existen.

Aunque esto va cambiando y los postgrados en Arqueología representan un primer paso donde claramente Cataluña, en especial la Universidad de Barcelona (Gracia y Fullola, 2005) lleva bastante ventaja con respecto al resto del Estado español. En estos estudios, que como ya se ha dicho no son obligatorios para ejercer la profesión arqueológica, aunque sí recomendables, se contemplan asignaturas en gestión de PA y en Arqueología preventiva. En el caso de la Universidad de Barcelona, se ha tenido muy en cuenta la elección del personal docente que impartirá todas estas asignaturas (o.c: 251). Pero en el caso de las universidades madrileñas, ¿quién será el profesorado que imparta estas asignaturas? Parece lógico esperar que se contrate a profesorado con experiencia en la materia y seguro que en más de una ocasión se hará. También algunos problemas de enseñanzas técnicas podrán solucionarse vía Convenios Universidad-Empresa. De hecho, la Universidad Autónoma ya dispone de uno para contratos en prácticas del alumnado por parte de empresas de Arqueología madrileña.

Pero aún es pronto para hacer valoraciones sobre estas nuevas propuestas y proyectos, y como observamos, es la faceta más práctica- por supuesto importantísima- la que parece estar resolviéndose.

Es lógico esperar que todo ello esté acompañado de un cuerpo teórico, en constante revisión, que sustente los avances prácticos y que exija una investigación específica. ¿Quiénes serán las personas que se ocuparan de esto? ¿Se ha proyectado también el desarrollo de investigaciones por parte de las universidades en sus nuevas asignaturas y materias que explicarán al alumnado? Por supuesto es de esperar, aunque no se ha publicado ni comunicado nada al respecto.

Quizás, la convocatoria de 2006, aún sin resolver, del Plan Nacional I+D 2004-2007 nos muestre nuevos proyectos de investigación donde el tratamiento del PA tenga el protagonismo que merece. Destaca el hecho de que el Programa de Humanidades para esta convocatoria (ver referencias normativa: Resolución 30 de noviembre de 2005), da una clara preferencia al Patrimonio Cultural o Histórico tanto en sus objetivos como en las líneas temáticas [NOTA 12] que pretende impulsar.

Tras este razonamiento, me surgen otras preguntas que arrastro desde que empecé a investigar en el tema: ¿Por qué cuesta tanto entender desde la Arqueología, principalmente universitaria, que el tratamiento del PA es tan merecedor de innovación y de horas de trabajo como el Neolítico? ¿Por qué cuesta tanto entender que estos estudios deben partir principalmente de las carreras humanísticas y de formaciones arqueológicas, que sólo una sensibilización previa en la Historia permite escalar hacia otras miras patrimoniales, como sólo una visión global de la Prehistoria permite profundizar en la Edad del Bronce? y en definitiva, ¿por qué ese “miedo” a admitir/asumir que la gestión en sí misma es también objeto de investigación?

Hoy día, desde el profesorado universitario, sigue habiendo demasiadas personas que no quieren contestar claramente a ello. Como si fuera un tema del que pudieran obviar su opinión, trabajar al margen del mismo, o aún peor, menosprecian el Patrimonio, como si ello les diera más categoría como investigadores/as de la Pre-Historia [NOTA 13].

Muchos de los porqués están contestados con la propia explicación que he dado sobre la situación actual de la Universidad española a este respecto. Otros prefiero obviarlos, pues responden a actitudes retrógradas y concepciones desfasadas de la ciencia.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, define en primera instancia a la ciencia como: <<... 1. f. Conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales... >>

¿Nos es esto aplicable al estudio del PA y su gestión?

A mi entender, desde luego que sí. El peso y entidad del Patrimonio tiene autoridad sobrada para merecer un hueco entre la ciencia.

Una vez más, la Universidad va por detrás de la sociedad. Como en tantos otros aspectos, el supuesto lugar de donde nace la innovación está a años luz de lo que ocurre en la calle y en principio, está asumiendo al PA (Histórico en general) con calzador, puesto que no queda más remedio que escuchar su llamada cada vez más poderosa. Es triste observar lo poco que hemos aprendido de situaciones pasadas en este sentido, ya que el Patrimonio no espera y su destrucción es constante.

Prefiero un cierre lleno de esperanza para los bienes culturales que aún nos quedan, puesto que lo cierto es que “los templos del saber”, como tantas veces en la Historia, están claudicando ante el Patrimonio y su gestión como lo hicieron ante la Prehistoria o la Historiografía.

Es cuestión de tiempo, y cada vez ese tiempo es más presente que futuro.

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFÍA:

ALONSO, J. y MARTÍN, J. (2004) *Preservación del Patrimonio Histórico de España. Análisis desde una perspectiva económica*. Fundación Caja Madrid. Madrid.

BALLART HERNÁNDEZ, J. y TRESSERAS J.J. (2001) *Gestión del Patrimonio Cultural*. Ariel, S.A. 238pp

CERDEÑO M.; CASTILLO, A. y SAGARDOY, T. (2005) “La Evaluación de Impacto Ambiental y su repercusión sobre el Patrimonio Arqueológico en España”. *Trabajos de Prehistoria* 62 (2): 25-40. Madrid.

CHINCHILLA, M. Coord.(1998) *Normalización documental de Museos*. Ministerio de Educación y Cultura. Madrid.

CLEERE H. "Karen D. Vitelli, ed., *Archaeological Ethics*. (Walnut Creek, CA: AltaMira Press, 1996...) Colin Renfrew, *Loot, Legitimacy and Onwership*. (London: Duckworth, 2000...) Robin Skeates, *Debating the Archaeological Heritage*. (London: Duckworth, 2000...)” Book Review Essay. *European Journal of Archaeology* 6 (2): 199-202.

CRIADO, F. (2005) Presentación del laboratorio de Arqueología da Paisaxe del IEGPS(y otras cosas) *Arqueoweb* 7 (2) <http://www.ucm.es/info/arqueoweb> (6 de febrero de 2006).

GRACIA ALONSO, F. y FULLOLA I PERICOT, J.M. (2005) “El Graduado Superior de Arqueología. Balance de una experiencia docente en la Universidad de Barcelona (2000-2005)” *Complutum* 16: 245-254.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F.(2002) *El Patrimonio Cultural: la memoria recuperada*. Trea, S.L. 462pp.

JIMENO, A.,

- y RUÍZ ZAPATERO G. Eds. (2005) Enseñar arqueología en el S. XXI. *Complutum* 16: 211-269.

- DEL VAL, J. M. y FERNÁNDEZ, J. J. Eds. (1993) *Actas de Inventarios y Cartas Arqueológicas. Homenaje a Blas Taracena* (1991). Soria. Junta de Castilla y León.

MARTÍNEZ, B. y CASTILLO, A. (e.p.) “La Arqueología Preventiva en España” Consejo de Europa. EPAC project. Vilnius (Lithuania). 2004.

[PANZRAM](#) S. (2004) “Estudiar prehistoria, arqueología clásica e historia de la antigüedad en la Universidad de Hamburgo (Alemania)” en VVAA (2004) [Revista d'arqueologia de Ponent](#) 14: 301-302.

QUEROL M.A.

- (2005) “La génesis del título universitario de arqueología: desde mi ángulo”. *Complutum* 16: 213-219

- y MARTÍNEZ, B. (1996) *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España*. Alianza. Madrid.

RODRIGUEZ TEMIÑO, I. 2004. *Arqueología urbana en España*. Ed. Ariel S.A. Barcelona. 404pp.

SANTACANA MESTRE, J. y SERRAT ANTOLÍ, N. Coord. (2005) *Museografía didáctica*. Ariel Patrimonio. 664pp.

VVAA (2004) “Cap a un ensenyament homogeni dels estudis d'arqueologia en el marc de la Unió europea” [Revista d'arqueologia de Ponent](#) 14: 299-310.

JORNADAS O CONGRESOS:

Jornadas Andaluzas de difusión de Patrimonio Histórico. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía.

Congresos Internacionales sobre musealización de yacimientos arqueológicos.. Comunidad de Madrid. Generalitat Catalana. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Museo de Historia de Barcelona, Ayuntamiento de Zaragoza..

Seminaris d'Arqueologia i Ensenyament. Universidad Autónoma de Barcelona.

NORMATIVA:

Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaria de Estado de las Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. BOE, 294. 9/12/2005.

Real Decreto 55/2005, por el que se establece estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan de los estudios universitarios Oficiales de Grado. BOE, 21 de 25/01/05. Modificado por R.D. 1509/2005. BOE 303, 20/12/05

Real Decreto 56/2005 por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado. BOE, 21 de 25/01/05, modificado por R.D. 1509/2005. BOE 303, 20/12/05.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

PÁGINAS WEB:

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO (e.p.) Anuario de actuaciones arqueológicas y paleontológicas de la Comunidad de Madrid. Años 2002 y 2003.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA <http://www.mec.es>

- Información sobre universidades españolas:

<http://www.mec.es/univ/html/universidades/index.html>

- TESEO. Base de datos de tesis doctorales aprobadas en España desde 1976:

<http://www.mcu.es/TESEO/teseo.html> (6 de febrero de 2006). Ministerio de Educación

y Ciencia.

- Información sobre proyectos de investigación aprobados en los años 2004 y 2005, pertenecientes al Plan Nacional I+D 2004-2007:

<http://www.mec.es/ciencia/jsp/plantilla.jsp?area=proyectos/invest&id=21> (30 de marzo de 2006).

Proyecto HEREIN: <http://www.european-heritage.net/sdx/herein/> (6 de febrero de 2006).

Consejo de Europa y Unión Europea.

Red temática de Patrimonio Cultural: <http://www.rtpc.csic.es> (6 de febrero de 2006). CSIC

Red IBERTUR: Red de Patrimonio, Turismo y Desarrollo Sostenible

<http://www.gestioncultural.org/gc/ibertur/> (30 de marzo de 2006).

REVISTAS:

Patrimonio Cultural y Derecho

Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico

Revista de Museología

Rehabilitación & Restauración

TESIS DOCTORALES:

CASTILLO MENA, A. (2003). La gestión del Patrimonio Arqueológico en la Comunidad de Madrid. Universidad Complutense de Madrid.

DUCH MAS J. (2003). La Arqueología en la didáctica del entorno histórico-artístico y ecológico. Universidad Nacional a Distancia.

GONZALEZ MENDEZ, M. (1998). Investigación y puesta en valor del Patrimonio Histórico: planteamientos y propuestas desde la Arqueología del Paisaje. Universidad de Santiago de Compostela.

- MANSILLA CASTAÑO A. (2003). La divulgación del Patrimonio Arqueológico en Castilla y León: un análisis de los discursos. Universidad Complutense de Madrid.
- PÉREZ - JUEZ GIL A. (2001). La proyección social del Patrimonio Arqueológico: el yacimiento como recurso turístico. Universidad Autónoma de Madrid.
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (1997). Patrimonio Arqueológico y sociedad. Análisis de un desencuentro. Universidad de Granada.
- SANTACANA MESTRE, J. (1994) Didáctica del Patrimonio Arqueológico: el proyecto del poblado ibérico de Alorda Park o Les Toixoneres de Calafell. Universidad de Valladolid.